PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-EDU-0545-2024.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 900.996.155-1

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **SEBASTIAN DE JESUS ESTRADA CONTRERAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.220.252, en Representación Legal de la **M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.** identificada con NIT: 900.996.155-1, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la Prorroga No. 1 al contrato de prestación de servicios **No. CD-EDU-0545-2024,** suscrito el día veintidós (22) de noviembre de 2024, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, al manual de contratación y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día veintidós (22) de noviembre de 2024, se suscribió contrato No. CD-EDU-0545-2024, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. 2.-** Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas. **3.-** Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MC/TE ($354.643.146) IVA INCLUIDO. 4.-** Que el día veintiséis (26) de noviembre del 2024 se aprobaron las garantías exigidas dando inicio a la ejecución del contrato. **5.-** Que el ingeniero Pedro Mora en calidad de apoyo a la supervisión del contrato CD-EDU-0545-2024 remitió oficio de fecha 20 de diciembre de 2024, recomienda Prorrogar el plazo de ejecución al contrato No. CD-EDU-0545-2024 en los siguientes términos: " *De manera atenta y con ocasión al vencimiento del plazo el día 31 de diciembre del 2024 del contrato de la referencia, por medio del presente nos permitimos solicitar la prorroga del contrato de referencia hasta el 31 de enero de 2025, plazo requerido de forma adicional para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1. *Que, el día 29 de octubre de 2024 el Distrito de Barranquilla y Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe suscribieron acta de inicio del contrato en referencia.*

2. *Que, de acuerdo con la Cláusula Tercera, son obligaciones específicas del contratista: "1.1.1. El contratista deberá elaborar un plan de trabajo que incluya*

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-EDU-0545-2024.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 900.996.155-1

actividades, cronogramas y agendas de reuniones para la recopilación de información. 1.1.2. El contratista deberá definir los requerimientos de información inicial y proponer una metodología y enfoque de trabajo. 1.2. El contratista deberá realizar Mesas de Trabajo: 1.2.1. El contratista deberá realizar la organización y dirección de mesas de trabajo para acordar los mecanismos de recopilación de información... 3.4. El contratista deberá realizar la determinación del Costo y Esquema Tarifario: 3.4.1. El contratista realizar la determinación del costo al usuario del estacionamiento fuera de vía. 3.4.2. El contratista deberá realizar un esquema tarifario y definir parámetros para la tarificación de parqueaderos. 3.4.3. El contratista deberá realizar el diseño de una metodología para el cálculo y ajuste de tarifas y su periodicidad."

3. *Que el pasado 7 de noviembre de 2024, los responsables del proyecto por parte de Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe y el Jefe de la Oficina de Gestión de Tránsito en su calidad de supervisor del contrato, se reunieron en una mesa de trabajo a fin de definir y acordar las actividades a realizar en cada una de las fases del proyecto, así como los mecanismos de recopilación de información, el cronograma y distribución del trabajo. Como resultado de esta reunión se concluyó sobre la importancia de establecer mesas de trabajo con diferentes administradores de los estacionamientos fuera de vía como estrategia para la recopilación de información sobre la caracterización de la oferta y demanda de los estacionamientos fuera de vía, principalmente para el análisis de los costos administrativos, definición del esquema tarifario y parámetros para la determinación del costo al usuario del estacionamiento fuera de vía.*
4. *Que, el 27 de noviembre de 2024, la supervisión del contrato aprobó el Entregable 1. Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información, presentado por Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, mediante EXT-QUILLA-24-170956.*

5. *En ese sentido, durante la fase II "Diagnóstico y caracterización de la oferta y la demanda de estacionamiento fuera de vía" del proyecto, se programaron reuniones con actores interesados como administradores de estacionamientos fuera de vía, sujetas a la disponibilidad y disposición de estos, lo que ha retrasado la autorización y recopilación de información esencial para el proyecto. Estas gestiones son clave para la caracterización de la oferta y demanda, análisis de costos administrativos, definición del esquema tarifario y parámetros para determinar los costos al usuario.*

Por lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las actividades pactadas, se requiere modificar la Cláusula Sexta - Plazo del Contrato estipulando el plazo del

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-EDU-0545-2024.

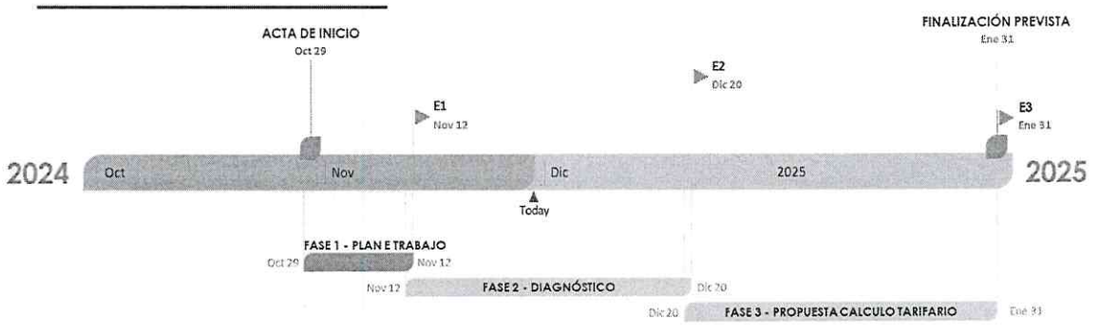
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 900.996.155-1

contrato hasta el 31 de enero de 2025 y estableciendo las siguientes fechas para los entregables pactados:

CRONOGRAMA



E1 - Entregable 1. Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información.
E2 - Entregable 2. Análisis y caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.
E3 - Entregable 3. Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones; y Entregable 4. Borrador del proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa

No siendo otro el motivo del presente y atendiendo su calidad de supervisor, agradecemos de antemano dar trámite a la presente solicitud de prórroga.

6.-Que en atención a lo anterior, y que el contrato se encuentra vigente, la Gerencia General procedió a realizar la verificación previa del expediente contractual y estima que resulta conveniente en relación con las necesidades del servicio, llevar a cabo la Prorroga No 1, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la continuidad en la prestación del servicio. **7.-** Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo del contrato N° CD-EDU-0545-2024, suscrito entre las partes el día veintidós (22) de noviembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será hasta el treinta y uno (31) enero de 2025, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal. **CLAUSULA TERCERA: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA** se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-EDU-0545-2024.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 900.996.155-1

términos allí pactados y de acuerdo con la Prorroga No.1 aquí estipulada. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente **PRÓRROGA No. 1** se perfecciona con su suscripción de las partes en la plataforma SECOP II y continua su ejecución al vencimiento del plazo establecido en el contrato principal.

Proyectó. Sindy Peña
Revisó: Lania Lopesierra

Barranquilla, 20 de diciembre del 2024

Sr.
JEISON PONCE
Supervisor Contrato CD-EDU-0545-2024
EDUBAR S.A

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 1 al contrato No. CD-EDU-0545-2024 cuyo objeto es " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CALCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Cordial saludo,

De manera atenta y con ocasión al vencimiento del plazo el día 31 de diciembre del 2024 del contrato de la referencia, por medio del presente nos permitimos solicitar la prorroga del contrato de referencia hasta el 31 de enero de 2025, plazo requerido de forma adicional para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 29 de octubre de 2024 el Distrito de Barranquilla y Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe suscribieron acta de inicio del contrato en referencia.

2. Que, de acuerdo con la Cláusula Tercera, son obligaciones específicas del contratista: "1.1.1. El contratista deberá elaborar un plan de trabajo que incluya actividades, cronogramas y agendas de reuniones para la recopilación de información. 1.1.2. El contratista deberá definir los requerimientos de información inicial y proponer una metodología y enfoque de trabajo. 1.2. El contratista deberá realizar Mesas de Trabajo: 1.2.1. El contratista deberá realizar la organización y dirección de mesas de trabajo para acordar los mecanismos de recopilación de información... 3.4. El contratista deberá realizar la determinación del Costo y Esquema Tarifario: 3.4.1. El contratista realizar la determinación del costo al usuario del estacionamiento fuera de vía. 3.4.2. El contratista deberá realizar un esquema tarifario y definir parámetros para la tarificación de parqueaderos. 3.4.3. El contratista deberá realizar el diseño de una metodología para el cálculo y ajuste de tarifas y su periodicidad."

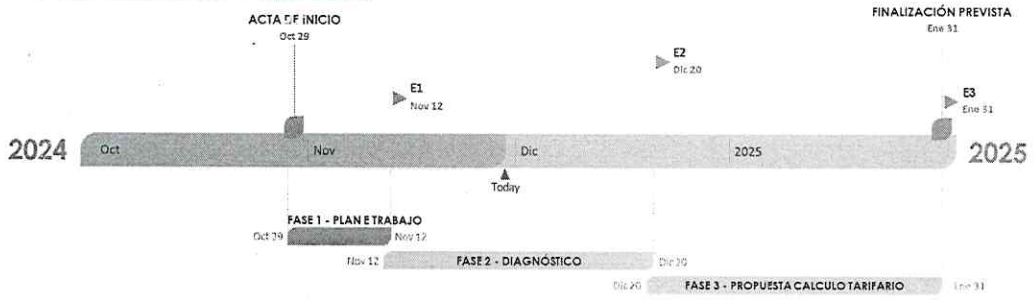
3. Que el pasado 7 de noviembre de 2024, los responsables del proyecto por parte de Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe y el Jefe de la Oficina de Gestión de Tránsito en su calidad de supervisor del contrato, se reunieron en una mesa de trabajo a fin de definir y acordar las actividades a realizar en cada una de las fases del proyecto, así como los mecanismos de recopilación de información, el cronograma y distribución del trabajo. Como resultado de esta reunión se concluyó sobre la importancia de establecer mesas de trabajo con diferentes administradores de los estacionamientos fuera de vía como estrategia para la recopilación de información sobre la caracterización de la oferta y demanda de los estacionamientos fuera de vía, principalmente para el análisis de los costos administrativos, definición del esquema tarifario y parámetros para la determinación del costo al usuario del estacionamiento fuera de vía.

4. Que, el 27 de noviembre de 2024, la supervisión del contrato aprobó el Entregable 1. Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información, presentado por Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, mediante EXT-QUILLA-24-170956.

5. En ese sentido, durante la fase II "Diagnóstico y caracterización de la oferta y la demanda de estacionamiento fuera de vía" del proyecto, se programaron reuniones con actores interesados como administradores de estacionamientos fuera de vía, sujetas a la disponibilidad y disposición de estos, lo que ha retrasado la autorización y recopilación de información esencial para el proyecto. Estas gestiones son clave para la caracterización de la oferta y demanda, análisis de costos administrativos, definición del esquema tarifario y parámetros para determinar los costos al usuario.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las actividades pactadas, se requiere modificar la Cláusula Sexta - Plazo del Contrato estipulando el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2025 y estableciendo las siguientes fechas para los entregables pactados:

CRONOGRAMA



E1 - Entregable 1. Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información.
E2 - Entregable 2. Análisis y caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.
E3 - Entregable 3. Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones; y Entregable 4. Borrador del proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa

No siendo otro el motivo del presente y atendiendo su calidad de supervisor, agradecemos de antemano dar trámite a la presente solicitud de prórroga.

Atentamente,

PEDRO MORA CAMACHO
Asesor
Elaboro: Laura Movilla